

24 julio de 2018  
Santo Domingo, D. N.

GERENCIA VUCE  
MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA

“AUTORIZACIÓN EXPORTACIÓN DE MIEL”

Se informa a todas las empresas solicitantes de las “**Autorizaciones de Exportación de Miel**”, que a partir del 15 de agosto del 2018 se llevará a cabo la implementación nacional de este servicio en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

El trámite de solicitud de autorización y el pago de este permiso se realizará únicamente de forma electrónica, a nivel nacional, en el portal de SIGA, a través del módulo de Ventanilla Única de Comercio Exterior y será emitida la Dirección General de Alimentos y Productos Sanitarios DIGEMAPS del Ministerio de Salud Pública.

Para más información favor visitar el portal [www.aduanas.gob.do](http://www.aduanas.gob.do). Puede también contactarnos vía correo electrónico a [ayuda@dga.gov.do](mailto:ayuda@dga.gov.do), o llamar a nuestro Centro de Soporte al Usuario al teléfono (809) 547-7442. Con gusto le atenderemos.

**Subdirección de Tecnología y Comunicaciones**